ACTA DE APERTURA DE OFERTAS Nº 01/2021

En la ciudad de San Lorenzo, República del Paraguay, siendo las nueve horas, del día martes cinco de enero del año dos mil veintiuno, en la Oficina de la Dirección General de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte, sito en el km. 14 de la Ruta 2, se da inicio al acto de apertura de sobres en la modalidad de Licitación por Concurso de Ofertas N° 04/2020, para el **"MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021"**, plurianual estando presente por la DINATRAN, el CP. Derlis Antonio Ramirez, Director General de Contrataciones; la Abg. Estela López de Valdez, Directora de Planificación de Contrataciones, y la Lic. Dolly Esther Vera Jefa de Departamento de Procesos y Convocatorias; en representación de la Empresa **EMP. UNIPERSONAL TRAKS-CAR,** el Sr. Jorge Claudio Maure Navarro, con C.I. N° 6.505.103; por la empresa **EMP. UNIPERSONAL SERVICIO Y COMERCIO PATRI,** el Sr. Eduardo Miguel Chávez Vera, con C.I. N° 4.469.421.

El procedimiento se desarrolla conforme a la Resolución del Consejo de la DINATRAN N° 709 de fecha 16 de octubre del 2020, dictada por el Presidente del Consejo de la Dirección Nacional de Transporte, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 04/2020 – "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS AD REFERENDUM AL PRESUPUESTO 2021" PLURIANUAL – , PREVISTA EN EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021.

Para la presente modalidad, fueron invitadas las siguientes firmas comerciales: TALLER PATRI DE JUSTO ALMADA COLMAN; MECANICAR S.A.; TALLER INTEGRAL S.A.; TALLER MULTICAR S.R.L.; WILCAR S.A. DE COMERCIO Y SERVICIOS.

Las Firmas que presentaron sus ofertas fueron:

1. SERVICIO Y COMERCIO PATRI de JUSTO ALMADA COLMAN Email: tallerpatri@hotmail.com
2. TRAKS-CAR de Jorge Claudio Maure Navarro Email: traks-car1@hotmail.com

Donde han entregado su oferta en sobre cerrado así como exige la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	EMPRESAS	MONTOS OFERTADOS
1	**EMP. UNIPERSONAL SERVICIO Y COMERCIO PATRI,** de Justo Almada Coman	Gs. 150.659.761 (guaraníes ciento cincuenta millones seiscientos cincuenta y nueve mil setecientos sesenta y uno)
2	**EMP. UNIPERSONAL TRAKS-CAR,** Jorge Claudio Maure Navarro	Gs. 151.277.182 (guaranies ciento cincuenta y un millones doscientos setenta y siete mil ciento ochenta y dos)

Seguidamente se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el Art. 57° del Decreto N° 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento a lo requerido en las bases de la contratación.

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

SERVICIO Y COMERCIO PATRI
4469421 - 6
0985 - 535 024

Lic. Dolly Esther Vera Paredes
Jefa de Departamento de Procesos y Convocatorias
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Abg. Estela López de Vald
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

La verificación cuantitativa de los documentos presentados por la firma oferente es detallada a continuación:

Empresa N°	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documento que Acredita la representación: E.P. Constitución y/o Poder	Documento de Identidad del firmante de la oferta	DD.JJ. ART. 40	D. J. de Menores RES. DNCP 941/10	Constancia SIPE N°
1	Presenta	Presenta (Póliza N° 1508006579)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	1.627.541
2	Presenta	Presenta(Póliza N° 1508005382)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta

La Convocante aclara que todos los documentos que hayan sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, serán verificados por el Comité de Evaluación.----------

El Representante de la EMPRESA UNIPERSONAL SERVICIO Y COMERCIO PATRI, deja constancia que la empresa Traks-Car no presenta la constancia de visita técnica obligatoria según el pliego y la planilla de desglose de precio unitario.

El Representante de EMPRESA UNIPERSONAL TRAKS-CAR, deja constancia de que la empresa UNIPERSONAL SERVICIO Y COMERCIO PATRI, no presenta contratos de experiencia, certificados de capacitación de los personales y que el precio unitario supera los 25% establecidos.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve horas y cincuenta minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad en cuatro (04) ejemplares de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abg. Estela López de Vale.
Directora
Planificación de Contrataciones
DINATRAN

C.P. Doris Antonio Ramírez Rodríguez
Director Administrativo
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

Lic. Dolly Esther Vera Paredes
Jefa de Departamento de Procesos y Convocatorias
Dirección General de Contrataciones
DINATRAN

TRAKS - CAR
Servicios Integral
RUC: 6.505.103 - 3

...CIO Y COMERCIO
PATRI
RUC: 665717 - 6
Tel.: 535 570 - 535 024